



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
646

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, y el titular del Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, prioricen la atención y suministros de insumos médicos, sobre las decisiones políticas, en salvaguarda de los derechos de los usuarios del servicio médico público; así mismo, se exhorta a ambas autoridades para la implementación de un programa urgente de atención médica en el Estado que atienda la grave crisis que se atraviesa en este sector.

**PRESENTADA POR:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 12 de marzo de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Salud.

**FECHA DE TURNO:** 14 de marzo de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA



Diputado Omar Bazán Flores



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, y el titular del Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, prioricen la atención y suministros de insumos médicos, sobre las decisiones políticas, en salvaguarda de los derechos de los usuarios del servicio médico público; así mismo se exhorta a ambas autoridades para la implementación de un programa urgente de atención medica en el Estado que atienda la grave crisis que se atraviesa en este sector, de acuerdo a la siguiente:**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Uno de los mayores reclamos de la sociedad es que las autoridades transparenten cabalmente el manejo y destino de los recursos públicos así como su actuación pública. Informar correctamente sobre el uso de los recursos económicos que aportan los ciudadanos a través de sus impuestos, es una obligación constitucional.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

*Diputado Omar Bazán Flores*

*La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, el derecho que también se encuentra garantizado en diversos tratados internacionales suscritos por nuestro País.*

*La secretaria de salud tiene la obligación de establecer los programas conducentes a fin de procurar la salud de todos los habitantes del estado.*

*El recorte al presupuesto del programa de **Salud** de acuerdo a los recursos identificados en el dictamen del presupuesto de egresos de la federación 2019 para el estado de Chihuahua es de 0.0 aprobado, con una variación del 2018 al 2019 de -%100*

*En el año 2018 la población afiliada al Seguro Popular era de 1 millón 192 mil 115, en el presupuesto del 2018 la Secretaría de Salud se sustentaba con el 20% de Ingresos Propios, el 15% del Estado y el 65% de la Federación según el Dr. Jesús Enrique Grajeda, Secretario de Salud.*

*El presupuesto federal aprobado en años anteriores para el Estado de Chihuahua en este rubro fue:*

**2015:** Programa de apoyo para fortalecer la calidad en los servicios de salud:  
\$162,316,768

**2016:** Programa de apoyo para fortalecer la calidad en los servicios de salud.\$141,717,317

**2017:** Programa de apoyo para fortalecer la calidad en los servicios de salud:\$138,109,878



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

*Diputado Omar Bazán Flores*

**2018:** Salud: \$85,600,000

**2019 PROYECTO:** Salud: \$83,300,000 del cual se encuentra aprobado \$0.00

*Según el Presupuesto de Egresos de la Federación se destinarán este año al programa de Desarrollo Social \$2,628,109.2 del cual se destinaron \$597,147.4 al rubro de Salud dentro del programa, con un total de 53.5 millones de afiliados al Seguro Popular.*

*Sin embargo el Presupuesto de Egresos 2019 de la federación contempla en el rubro de Salud, un recorte presupuestal al Sector Salud impactando mayormente a todos los hospitales nacionales de alta especialidad, dependientes de la Secretaría de Salud.*

*Dentro de los recortes más importantes destacamos los presentados en instituciones de salud como, el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán" fue el más afectado, con un recorte total de 147 millones 869 mil 471 pesos. Cabe señalar que en 2018, ese organismo de salud pública recibió un presupuesto de 471 millones 767 mil 53 pesos, y para este año le fueron asignados recursos por 323 millones 897 mil 582 pesos.*

*Un ejemplo de otros casos son los del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", que el año pasado tuvo una asignación de gasto por 176 millones 850 mil 251 de pesos, y para este 2019, su presupuesto será de 157 millones 793 mil 291 pesos, así como el Instituto Nacional de Geriátrica, que el año pasado contó con recursos por 54 millones 646 mil 644 pesos, y para este año descendieron a 49 millones 120 mil 273 pesos.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

*Diputado Omar Bazán Flores*

*Sin embargo, el cambio en las relaciones entre los diferentes niveles de gobierno, impuestos por el Ejecutivo Federal, no han permeado con claridad y transparencia sobre el acceso a los recursos federales, incluso la falta de una política o visión preestablecida genera incertidumbre entre los usuarios al no encontrar la respuesta en las reglas de operación de los distintos programas.*

*Al día de hoy, el Partido Revolucionario Institucional ha sido insistente ante la desatención latente de los grupos vulnerables por el cambio en las estrategias de atención, las estancias infantiles, las personas con discapacidad, la tercera edad, las clínicas de alta especialidad, los hospitales infantiles y al día de hoy el sector salud en general parece encontrarse cerca del colapso, NO PODEMOS CANCELAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN BASICA sin tener previsto y publicado el plan que sustituya y proteja a los ciudadanos que más necesitan.*

*El Poder Ejecutivo Federal y el Poder Ejecutivo Estatal deben coordinar esfuerzos ante la crisis que definitivamente ya existe en el servicio médico del Estado. Por esta reflexión y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua hace un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, y el titular del ejecutivo estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, prioricen la atención y suministros de insumos médicos, sobre las decisiones políticas, en salvaguarda de los derechos de los usuarios del servicio médico*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

---

*Diputado Omar Bazán Flores*

*público; así mismo se exhorta a ambas autoridades para la implementación de un programa urgente de atención médica en el Estado que atienda la grave crisis que se atraviesa en este sector.*

*En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 12 días del mes de marzo del año 2019.*

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES**  
**Subcoordinador del Grupo Parlamentario del**  
**Partido Revolucionario Institucional**